Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones.paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 736/2010

Bella Vista, 31 de Mayo de 2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUSICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS A AGROVETERINARIA EL ABASTO S.R.L.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichos bienes y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la adquisición de insumos y semillas, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la Firma **AGROVETERIANARIA EL ABASTO S.R.L.** para la adquisición de insumos y semillas por un monto de: la suma de Guaranies ocho millones trescientos diez y ocho mil quinientos (Gs. 8.318.500) para la adquisición de **semillas** y la suma de Guaranies tres millones ciento ochenta y cuatro mil (Gs. 3.184.000) para la adquisición de **insecticidas**, siendo así el monto total de la presente adjudicación la suma de **GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS(Gs.11.502.500)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen N° 11-2010 de fecha 31 de Mayo de 2.010, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal